DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LLAMADO MOPC Nº 84/2020

Asunción, 24 de setiembre de 2020.

VISTO: LLAMADO MOPC N° 84/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA AQUISICION DE BATERIAS VARIAS PARA EL MOPC. ID N° 377.186.

CONSIDERANDO:

La **Resolución DNCP N° 1890/2020** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03".

El artículo 3°, inciso x), de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), "…es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento…".

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Atendiendo a lo expuesto en los artículos que anteceden, esta Convocante ha procedido a aplicar la Resolución DNCP N° 1890/2020, y su guía, a los efectos de determinar la Estimación de Costos para la convocatoria de referencia, que se componen de los siguientes bienes:

Ítem Nº	Descripción
1	Batería de 12 V- 70 Amper
2	Batería de 12 V- 90 Amper
3	Batería de 12 V- 150 Amper
4	Batería de 12 V- 180 Amper

LINCY ROMINA LUCENA VERA

Firmado digitalmente por LINCY ROMINA LUCENA VERA
Fecha: 2020.09.25 10:34:05 -04'00'

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, OBTENIDOS A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES MECANISMOS:

1 - OBTENCIÓN DE PRECIOS HISTORICOS ADJUDICADOS, CONTENIDOS EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

En primer término, se procede a buscar en el SICP, en el menú "Historial de Precios Adjudicados", utilizando como eje de la búsqueda el código de catálogo de los bienes que se desean adquirir, a los efectos de que el sistema nos arroje como resultado todos los procesos en los cuales dichos bienes fueran adjudicados.

Que, una vez obtenida la lista de procesos, se realiza la verificación, por muestreo, priorizando aquellos procesos más recientes, cuyos precios suponemos se ajustan más a la dinámica del mercado; y se procede a analizar las especificaciones técnicas contenidas en las bases de la contratación, a los efectos de determinar que los precios a utilizar para la fijación del costo de referencia sean comparables, vale decir, posea características iguales o similares a las que serán licitadas.

Los procesos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, que reúnen los requisitos explicados más arriba, son los siguientes:

				FUENTE 1
Ítems Nº	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario Referencial (Guaraníes)**
1	26111703-002	Batería de 12 V- 70 Amper	Unidad	530.000
2	26111703-003	Batería de 12 V- 90 Amper	Unidad	630.000
3	26111703-005	Batería de 12 V- 150 Amper	Unidad	980.000
4	26111703-005	Batería de 12 V- 180 Amper	Unidad	1.050.000

FUENTE 1	LLAMADO MOPC Nº 34/2019 - ID N° 359.508

2 – SOLICITUD DE PRESUPUESTOS A EMPRESAS DEL RUBRO

Se solicitó presupuesto a **REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.**, **PLUSCAR S.A.** y a **RODAR S.R.L.**, empresas dedicadas a la provisión de los diferentes bienes que se pretenden adquirir.

REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L. - *Venta de repuestos agrícolas para maquinas JACTO Y SEMEATO. Representante de Filtros BALDWIN y RACOR Representante de Rulemanes ZKL Representante de Correas CARLISLE para cosechadoras Representante de Correas Micro V y Poli V MITSUBA*

LINCY ROMINA LUCENA VERA
Firmado digitalmente por LINCY ROMINA LUCENA VERA
Fecha: 2020.09.25 10:33:49 -04'00'

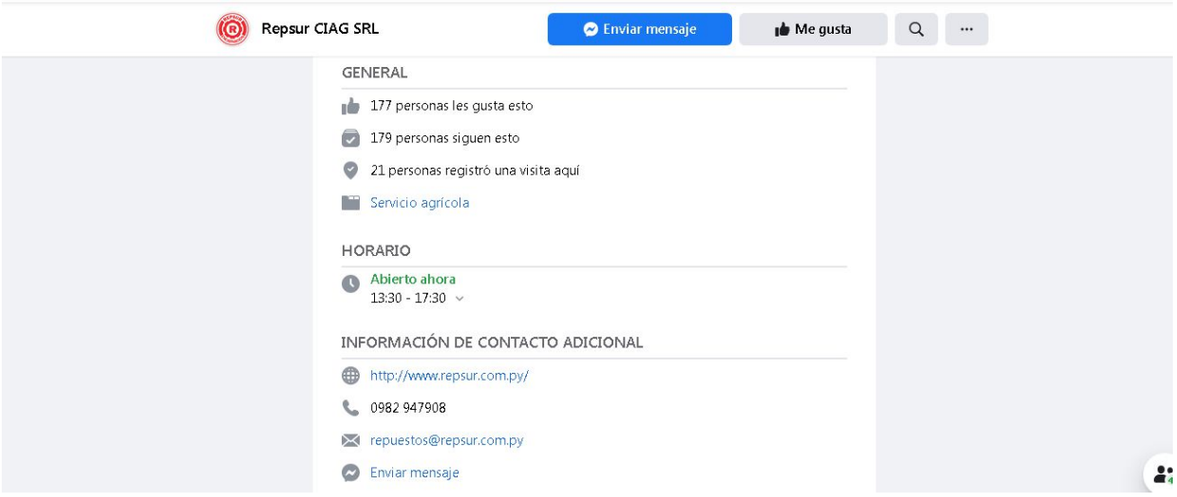

FUENTE: https://www.facebook.com/Repsur-CIAG-SRL-

FUENTE: https://www.contrataciones.gov.py/proveedor/repsur-comercial-industrial-s-r-l.html#categorias.

PLUSCAR S.A. *Con 20 años en el mercado seguimos comprometidos con nuestros consumidores, empleados, proveedores y la sociedad brindando productos con garantía de calidad, ratificando así nuestra trayectoria y prestigio. #Pluscar20Años siendo partes de la solución.*

LINCY ROMINA LUCENA VERA

Firmado digitalmente por LINCY ROMINA LUCENA VERA
Fecha: 2020.09.25 10:33:31 -04'00'

FUENTE: https://www.pluscar.com.py/catalogo/baterias-

RODAR S.R.L. *La empresa realiza todos los servicios conocidos como mecánica ligera, es decir alineación, balanceo, regulación de luces, tren delantero, amortiguadores y frenos, contando con personal altamente capacitado siendo el jefe de taller un profesional con 25 años de experiencia. También contamos con el servicio de equipamiento, llantas, radios, polarizados, alarmas, etc.*

FUENTE: http:www.rodarsrl.com.py

Las empresas mencionadas respondieron dichas solicitudes remitiendo sus respectivos presupuestos vía correo electrónico, conforme al siguiente detalle:

				FUENTE 1	FUENTE 2	FUENTE 3
Ítems Nº	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario Referencial (Guaraníes)**	**Precio Unitario Referencial (Guaraníes)**	**Precio Unitario Referencial (Guaraníes)**
1	26111703-002	Batería de 12 V-70 Amper	Unidad	570.000	525.000	540.000
2	26111703-003	Batería de 12 V-90 Amper	Unidad	645.000	725.000	720.000
3	26111703-005	Batería de 12 V-150 Amper	Unidad	1.220.000	1.455.960	1.100.000
4	26111703-005	Batería de 12 V-180 Amper	Unidad	1.310.000	-	1.300.000

FUENTE 2	REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.
FUENTE 2	PLUSCAR S.A.
FUENTE 3	RODAR S.R.L.

El detalle y análisis de los presupuestos recibidos por las empresas mencionadas, se adjuntan en los Anexos del presente dictamen.

LINCY ROMINA LUCENA VERA
Firmado digitalmente por LINCY ROMINA LUCENA VERA
Fecha: 2020.09.25 10:31:28 -04'00'

CONCLUSIONES.

Finalmente, de los precios obtenidos de los presupuestos recibidos y de los precios históricos adjudicados, se realizó un promedio final obteniendo un precio referencial final para la presente licitación.

El detalle del análisis del precio promedio final obtenido, se encuentra en el Anexo del presente dictamen.

POR TANTO, atendiendo la normativa citada, esta Convocante establece los Precios Referenciales del **LLAMADO MOPC N° 84/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA AQUISICION DE BATERIAS VARIAS PARA EL MOPC. ID N° 377.186**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial
1	26111703-002	Batería de 12 V- 70 Amper	Unidad	**Gs. 537.500**
2	26111703-003	Batería de 12 V- 90 Amper	Unidad	**Gs. 663.333**
3	26111703-005	Batería de 12 V- 150 Amper	Unidad	**Gs. 1.119.327**
4	26111703-005	Batería de 12 V- 180 Amper	Unidad	**Gs. 1.177.500**

A partir de los datos obtenidos, la Convocante fijó los Precios de Referencia atendiendo los principios de Economía y Eficiencia, y el criterio de Razonabilidad.

Se eleva el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas, para la prosecución de los trámites administrativos para la publicación del presente llamado.

LINCY ROMINA LUCENA VERA

Firmado digitalmente por LINCY ROMINA LUCENA VERA
Fecha: 2020.09.25 10:31:10 -04'00'

Lincy Lucena
Directora
Unidad Operativa de Contratación.